



Santa Cruz de Lorica, agosto 20 de 2024

Doctor

**JOSE DIONISIO LIZARAZO RISCANEVO**

Subdirector de Fortalecimiento Institucional

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional CAN

Ministerio de Educación Nacional

[atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

[bleal@mineducacion.gov.co](mailto:bleal@mineducacion.gov.co)

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Solicitud de reevaluación del informe semestral de seguimiento a la ejecución del POAIV de la secretaria de educación municipal de lorica.

Respetado Doctor Lizarazo, reciba cordial saludo.

En atención a las indicaciones y recomendaciones en la evaluación del informe semestral de seguimiento a la ejecución del POAIV de la Secretaria de Educación Municipal de lorica, recibido el día 05 de agosto de 2024, mediante radicado 2024-EE-226415 solicito muy respetuosamente se tomen en cuenta las siguientes acciones para subsanar las falencias encontradas en dicho informe y se permita su reevaluación:

En cuanto a la recomendación numero 1: “Aunque se dio un avance significativo por parte de la entidad en construir el repositorio de evidencias; cuando se abre el enlace se ingresa al primer pantallazo en donde se encuentran todos los temas. Es necesario relacionar el enlace de la evidencia para cada establecimiento educativo”.

De acuerdo a esta recomendación el equipo conformado para la formulación y ejecución del POAIV ha dispuesto de estrategias para precisar con mayor claridad la consulta de los enlaces de evidencias, las cuales se verán reflejadas en el informe final del POAIV 2024.

En cuanto a la recomendación numero 2: “No se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas el 16 de abril de 2024 (2024-EE-113257). Estas estaban orientadas a que se incluyeran las tres actividades priorizadas en la matriz de formulación. Para el seguimiento, aunque se da cuenta de estas actividades en la evaluación cualitativa, siguen sin incluirse en la matriz”.

De acuerdo a esta recomendación es preciso indicar que las actividades o acciones priorizadas si estaban incluidas en la matriz de formulación pero no se diligenciaron o caracterizaron debidamente como priorizadas, por tal motivo se subsana y cada actividad se reformula en la matriz y se solicita nuevamente su revisión.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y la asistencia técnica recibida por parte del equipo de la Subdirección de fortalecimiento Institucional, para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2024, me permito hacer entrega de los siguientes documentos para su revisión y reevaluación:

- Matriz (formato Excel) del seguimiento parcial al Plan Operativo anual de Inspección de Santa Cruz de Lórica.
- La publicación del informe de ejecución de primer semestre, puede ser consultada a través del siguiente link. <http://semlorica.gov.co/gestion-educativa/inspeccion-vigilancia/poaiv>

Agradeciendo su apoyo y seguro de contar con usted, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



**LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES**  
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: PU Jairo Mangones  
Reviso: PE (E) Carlos Hernández